

# 1. Política de lectura y bibliotecas

El presente documento parte de la necesidad de definir una política de lectura y bibliotecas que le permita al país garantizar la reunión, conservación, control y puesta en conocimiento de su patrimonio bibliográfico y documental<sup>1</sup> en los diferentes soportes, así como asegurar las posibilidades de acceso de toda la población a la información y al conocimiento, sin restricciones físicas, tecnológicas, socioculturales o ideológicas.

En el mundo actual, el desarrollo y vigencia de una sociedad y de sus individuos depende, en gran medida, de la posibilidad de participar, con producción y acceso, de las redes globales de información y conocimiento. Las bibliotecas nacionales y aquellas de carácter patrimonial, encargadas de reunir y conservar el patrimonio bibliográfico y documental, le permiten al país tener un referente de su historia y de su cultura a través de la trayectoria de su producción impresa en cualquier formato, haciendo posible que las generaciones presentes y futuras puedan participar con autonomía de la riqueza de informaciones y conocimientos que conserva este patrimonio. Deben velar también porque ese patrimonio forme parte de las corrientes universales de conocimiento y esté disponible para la lectura y consulta de todos los interesados.

Las bibliotecas públicas juegan un importante papel en este proceso, y, en un país en desarrollo como el nuestro, este papel puede llegar a ser definitivo. En sus manos está facilitar para muchos la única forma posible de acceso a las diferentes formas y registros del conocimiento humano. Son también espacios propicios para el encuentro y la formación de las comunidades, y para que éstas aprendan a valorar, conservar y dar a conocer su producción y su memoria.

## ANTECEDENTES<sup>2</sup>

Antes de entrar en materia, resulta interesante ver cómo han evolucionado la Biblioteca Nacional, el Sistema de Bibliotecas Públicas y las políticas patrimoniales, bibliotecarias y de lectura en el país.

---

<sup>1</sup> El patrimonio bibliográfico y documental, competencia de las bibliotecas nacionales, es aquel constituido por libros, publicaciones seriadas, audiovisuales y demás información, registrados en diversos soportes, de obras publicadas en el país, obras de autores y temas del respectivo país, publicados en su territorio y en el exterior, en primera y otras ediciones, que hayan sido recibidos en virtud de disposiciones como el depósito legal o a través de mecanismos como el canje, la compra, la donación u otras formas de adquisición. Este patrimonio, debidamente catalogado y conservado, debe estar al servicio de investigadores, estudiosos nacionales e internacionales y del público en general.

<sup>2</sup> Muchos datos de este documento han sido tomados de diversos escritos del historiador Jorge Orlando Melo.

En 1777 la Biblioteca Nacional de Colombia, la más antigua de su género en América, abre sus puertas al público. Su primer fondo bibliográfico estuvo conformado por la colección que perteneció a los padres jesuitas, expulsados de los dominios de España por Carlos III en 1767. Nace así uno de los primeros esbozos de biblioteca pública que se dan en el continente, en momentos en que se debatía la necesidad de sustraer la enseñanza del dominio de la escolástica y de abrirla a las nuevas ideas de la Ilustración.

Ya en los inicios de la República, la Biblioteca Nacional, en ese entonces Real Biblioteca Pública de Santafé de Bogotá, era parte del ambiente generado por las ideas independentistas, y muchos de sus precursores se formaron en ella. En 1823, al anexarle los libros que pertenecían a la biblioteca de José Celestino Mutis, el general Francisco de Paula Santander escribió:

El establecimiento de bibliotecas públicas contribuye sobremanera al adelantamiento de la ilustración general y a promover el cultivo de las ciencias y las artes, objetos que deben merecer los más atentos cuidados de un gobierno verdaderamente republicano, como el de Colombia.

Le da entonces el nombre de Biblioteca Nacional, le asigna un sueldo al bibliotecario y la traslada a una sede más amplia.

Paralelamente se ordena la creación de escuelas gratuitas de primeras letras a lo largo del país, para que los niños, “y donde sea posible también las niñas”, aprendan a leer, escribir y contar.

El 25 de marzo de 1834 se dicta la primera Ley de Depósito Legal, mediante la cual el Congreso impuso a los impresores de la Nueva Granada la obligación de remitir a la Biblioteca Nacional “un ejemplar de todo escrito que se imprimiera en su imprenta, bien fuera libro, cuaderno, periódico, hoja suelta o impreso de cualquier otra especie”, lo que la convierte en custodia del patrimonio bibliográfico nacional, disposición que, con algunas enmiendas, se conserva hasta el presente.

Gracias a esta ley, a una irregular política de adquisiciones y a la donación de importantes fondos bibliográficos pertenecientes a coleccionistas particulares, la Biblioteca Nacional fue creciendo y consolidándose según la importancia que le fueron dando los sucesivos gobiernos.

En 1870 el gobierno liberal planteó el objetivo de alfabetismo universal: saber escribir y leer es condición de ciudadanía. Las herramientas de que se valió fueron la expansión de la escuela a todos los grupos sociales, la creación de escuelas rurales, la formación de maestros, el cambio de la metodología educativa y la creación de una revista de divulgación para maestros. Se expidió, además, el Decreto de Instrucción Pública, dirigido a “promover la formación de bibliotecas populares y establecimiento de sociedades literarias, científicas e industriales con el objeto de fomentar la afición a la lectura y dar aliento al trabajo en todas las clases sociales”.

En 1886 se inició un período de retroceso, en el que el objetivo de alfabetización universal dejó de ser explícito. Se restringió la libertad de enseñanza, la educación perdió su carácter gratuito y obligatorio y volvió a quedar sujeta al dominio de la religión.

En 1912 la tasa de alfabetización era del 17%.

En 1924 se inició de nuevo un proceso de reformas pedagógicas orientadas a hacer más efectiva y universal la enseñanza. Es el auge de la escuela activa.

En la década de los treinta, bajo la dirección de Daniel Samper Ortega, la Biblioteca Nacional adquirió un gran protagonismo dentro del plan cultural y educativo del país. En 1938 se inauguró el edificio que constituye su actual sede, y a la función de depositaria bibliográfica se sumó la de contribuir al proceso de divulgación regional de la cultura nacional y universal. Surgieron así las bibliotecas aldeanas, la colección

Samper Ortega y otros materiales dirigidos específicamente a la población campesina, con los que se dotaron las 628 bibliotecas públicas que existían en ese momento en el país.

En el campo bibliotecológico, desde que se creó la Biblioteca Nacional, sus sucesivos bibliotecarios sintieron la necesidad de implementar prácticas que condujesen a la organización y difusión de las obras allí custodiadas, con el fin de permitir el acceso público al conocimiento. Para ello se desarrollaron índices manuscritos y en tarjetas movibles, sin las especificaciones técnicas que actualmente conocemos, pero contruidos con el férreo compromiso de dar a conocer sus colecciones. En 1936, ante la necesidad de implementar técnicas propias del desarrollo bibliotecario internacional, la Biblioteca trajo a la directora adjunta del Columbus Memorial Library para que dictara un curso de procesos técnicos. Como resultado se adoptó, por primera vez en Colombia, el sistema Dewey para la organización de las colecciones y la aplicación de reglas para la descripción bibliográfica.

Tiempo después, y a raíz del desarrollo de las bibliotecas universitarias y especializadas, surgió la necesidad de multiplicar la capacitación de los bibliotecarios para que pudiesen incorporar técnicas desarrolladas en otros países, especialmente los anglosajones. Surgió de allí una serie de iniciativas institucionales dirigidas a la capacitación de bibliotecarios: la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, en 1942; la Escuela de Biblioteconomía del Colegio Mayor de Cundinamarca, en 1946, la Escuela de Bibliotecología del Colegio Mayor de Cultura Femenina de Antioquia; la Escuela de Bibliotecarios del Colegio Universitario del Sagrado Corazón, en Cali, en 1967, entre otras. Dichas escuelas dieron origen a las actuales facultades que ofrecen el programa de formación profesional en bibliotecología y archivística.

En los años cincuenta el panorama bibliotecario se diversifica y aparecen las primeras bibliotecas públicas modernas de Colombia. Con la apertura de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la creación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología y la inauguración de la Biblioteca Luis Ángel Arango, cambió el concepto tradicional de biblioteca pública, se creó un programa de formación sujeto a parámetros internacionales, se incorporó la tecnología y se desarrollaron colecciones y servicios orientados a satisfacer las necesidades de información de un público amplio. A finales de esa década nació también la Asociación Colombiana de Bibliotecarios (Ascolbi), como resultado de las Primeras Jornadas Bibliotecológicas, adelantadas en 1954, donde participaron 160 bibliotecarios.

En 1958 el gobierno asumió el objetivo de eliminar el analfabetismo y amplió el presupuesto para este efecto.

A partir de ese momento se aceleró el desarrollo bibliotecario en Colombia y surgieron importantes redes bibliotecarias, entre las que se cuentan las del Banco de la República, las de las cajas de compensación familiar y las redes de bibliotecas públicas de Bogotá y Medellín. En 1978 se creó la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que hoy cumple 30 años.

Esfuerzos similares se han hecho en materia de lectura: entre 1982-1984 se creó el Sistema de Bibliotecas Móviles y se hizo un acuerdo con el gobierno español para la dotación de bibliotecas. En 1989 se desarrolló el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas presentado por Colcultura. En 1991, la Presidencia lanzó, en convenio con las alcaldías, un programa de bibliotecas rurales. En 1992 se adelantó el Plan Nacional de Lectura “Es rico leer”, mediante el cual se reforzaron bibliotecas públicas con colecciones de 300 títulos y se entregaron puestos de lectura y cajas viajeras. En 1993 se creó el programa de Bibliotecas de Barrio de Medellín. En 2003 el Gobierno nacional puso en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, bajo la dirección de la Biblioteca Nacional.

Sin embargo, salvo este último, que aún está en su fase de implantación, la mayoría de estos planes han funcionado de manera desarticulada, han desaparecido o se desconoce su impacto, debido a varios factores y, en general, a la ausencia de políticas duraderas que los acompañen y los hagan sostenibles.

Con relación al patrimonio bibliográfico se debe resaltar el trabajo realizado durante los años 1990-1992 con el desarrollo de los seminarios sobre patrimonio bibliográfico nacional organizados por la Biblioteca Nacional, en los que se dieron los primeros pasos para la construcción del Sistema de Bibliotecas Patrimoniales y para delinear la política de patrimonio bibliográfico. Este proceso, sin embargo, no tuvo continuidad.

Así mismo, cabe destacar la labor realizada por el Instituto Caro y Cuervo en materia de control bibliográfico nacional, cuando en 1951 creó la Sección de Bibliografía con el propósito de crear la bibliografía colombiana, y publicó, en 1958, el primer volumen de la obra *Anuario bibliográfico colombiano*. Luego de 25 volúmenes, el último de los cuales abarcó los años 1991-1992, este trabajo fue continuado por la Biblioteca Nacional de Colombia, que en 1999 publicó la obra *Bibliografía colombiana: monografías 1992-1996*.

## CONCEPTUALIZACIÓN

Situarse en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto... Implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado.<sup>3</sup>

Este planteamiento del Plan Decenal de Cultura viene muy a propósito para abrir la reflexión sobre lo que debe ser una política de lectura y bibliotecas para el país, particularmente en una época en que se están dando cambios radicales en las formas de transmitir el conocimiento, con el advenimiento de la cultura digital, pero en la que aún subsisten y conviven tantas otras formas de registro cultural que constituyen importantes documentos de la memoria histórica del país.

En las últimas décadas, como se vio en el apartado anterior, el sistema de bibliotecas públicas ha tenido un gran desarrollo, en el que se han fortalecido enormemente ciertos procesos, particularmente en lo que tiene que ver con la oferta y modernización del concepto de *biblioteca pública*. No ha sucedido lo mismo, en cambio, con su función patrimonial, que no ha merecido una reflexión seria por parte de la sociedad y el Estado, que han permitido cada vez más que su papel y su importancia se desdibujen. De hecho, la noción misma de *patrimonio* ha estado asociada casi que exclusivamente al patrimonio arqueológico y arquitectónico y de aquellos bienes muebles que se conservan en los museos o pinacotecas.

Aparentemente, ésta ha sido una situación compartida en todo el continente. En el artículo titulado “Preservación del pasado para el futuro”, Rosa María Fernández de Zamora, de la Biblioteca Nacional de México, y Clara Budnik, de la Biblioteca Nacional de Chile, hacen la siguiente afirmación:

En el caso de América Latina, por la amplitud, diversidad y riqueza de su patrimonio bibliográfico, la tarea de preservarlo y difundirlo representa uno de los mayores desafíos que debemos enfrentar sin dilación alguna. En rigor, debemos partir de una constatación elemental: todavía el patrimonio que conservan

<sup>3</sup> Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural: un plan colectivo desde y para un país plural”*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

nuestras bibliotecas no ha sido reconocido y valorado en la medida y con la prioridad requerida y necesaria para preservar sus colecciones, a diferencia de lo que está sucediendo, ahora más que nunca, en los países desarrollados.<sup>4</sup>

Así pues, uno de los objetos de esta política debe estar dirigido a repensar el papel de las *bibliotecas patrimoniales* del país, concretamente el de su Biblioteca Nacional. Éstas son las encargadas de reunir y conservar el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual en cualquier soporte, y le permiten a la sociedad tener un referente de su trayectoria histórica y de su formación cultural. Son también el centro desde donde esta historia y esta cultura pueden proyectarse al mundo.

Es oportuno entonces detenerse a reflexionar en cómo deben asumir hoy su función estas bibliotecas que, especialmente en el caso de la Nacional, construyen sus colecciones fundamentalmente vía depósito legal. Así que cabe preguntarse por los alcances y efectividad de este mecanismo, revisar su reglamentación y el material que constituye su objeto, de manera que se incluya en él todas aquellas publicaciones, registros y documentos que a la luz de las nuevas tecnologías, o de nuevos actores o discursos culturales, se hayan identificado como parte importante de la memoria documental del país.

La función patrimonial de una biblioteca nacional no puede limitarse, por otra parte, a proteger y difundir el patrimonio que tiene a su cargo. El volumen de la producción de un país, las limitaciones presupuestales y espaciales, la dispersión de las colecciones y su misma historia hacen inútil o limitada esta pretensión. La Biblioteca Nacional tiene que generar una dinámica de reconversión institucional, ampliar su radio de acción y liderar un proceso que contribuya a dar cuenta de la totalidad de la riqueza bibliográfica y documental del país mediante la conformación de catálogos colectivos y redes cooperativas que les permitan a los públicos interesados tener acceso a toda la información disponible en y sobre el país, allí donde se encuentre y cuando, por cuestiones de especialización o por cualquier otro motivo, ésta no forme parte de su acervo.

Entre las inmensas ventajas que trajeron consigo las nuevas tecnologías, está la de acercarnos a la posibilidad de ofrecer un acceso universal a los documentos que guardan y producen las bibliotecas. Esto implica digitalizar documentos y desarrollar una plataforma tecnológica que permita ponerlos al alcance de un público amplio, tarea en la que están empeñadas la mayoría de las grandes bibliotecas del mundo. En su artículo sobre las bibliotecas nacionales en la sociedad del conocimiento, Juan José Fuentes se refiere así a este cambio que implica tan profundamente al mundo bibliotecario:

La llegada de la sociedad del conocimiento y de la información supone, indiscutiblemente, un nuevo planteamiento para las bibliotecas en general y, posiblemente, para las bibliotecas nacionales en particular, de modo que el nuevo paradigma de la sociedad de la información requiere de unos centros que estén abiertos, al menos de manera virtual, a todo el que necesite y desee usar los servicios.<sup>5</sup>

De manera que es preciso concentrar esfuerzos y recursos en esta nueva tarea, tan urgente como inmensa, que exige el acceso a nuevos soportes, formatos, equipos y tecnologías de conservación y difusión de la información.

<sup>4</sup> Rosa María Fernández de Zamora y Clara Budnik, "Preservación del pasado para el futuro", disponible en [www.ifla.org/IV/ifla66/papers](http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers).

<sup>5</sup> Juan José Fuentes, "Bibliotecas nacionales y sociedad del conocimiento: perspectivas de futuro", en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 28, No. 2, julio-diciembre de 2005, p. 141.

Finalmente, hay que repensar el papel que tienen estas bibliotecas en el desarrollo cultural de una sociedad y vincularlas a los procesos de investigación y pensamiento que en ella se llevan a cabo. La biblioteca patrimonial debe, entonces, no sólo contribuir a la valoración social del patrimonio, sino asumir un papel activo en la forma como las nuevas generaciones se apropien de él, mediante un proyecto activo de sensibilización, conocimiento y apertura de servicios al alcance de los investigadores y del público en general en la consulta de sus fondos y mediante el enlace con otras bibliotecas nacionales de América y del mundo.

El otro gran tema en el que debe enfocarse esta política tiene que ver con el papel de las *bibliotecas públicas*, máxime cuando el país ha hecho una inversión tan grande en dotación y cubrimiento mediante el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. La política debe plantearse tanto en términos de sostenibilidad como de buen uso de estas instituciones. En un país con grandes rezagos en la formación lectora, con cifras aún considerables de analfabetismo —real y funcional—, donde conviven etnias y culturas con diferentes manifestaciones e intereses; en un país atravesado por el conflicto y la inequidad social y económica, que fraccionan la sociedad y dificultan el reconocimiento de memorias, manifestaciones y pueblos, hay que velar no sólo por el arraigo de estas bibliotecas, sino que vale la pena preguntarse por las funciones que ellas pueden cumplir de cara a la comunidad. La biblioteca pública puede jugar un papel importante tanto en la formación de lectores como en el acceso de estos lectores a las fuentes de información y conocimiento, y puede ser también un espacio propicio para la reunión y preservación de la información, creación y conocimiento que produce una comunidad. Para ello se requieren condiciones financieras y humanas, apoyo local y una red nacional en funcionamiento.

Pero de nada sirve conservar la memoria, promover el desarrollo de las bibliotecas o garantizar sistemas universales de acceso a la información y al conocimiento, si este proceso no va acompañado de uno de formación de ciudadanos con capacidad de lectura e interés por la cultura, la formación y el conocimiento. La educación y la cultura son factores de desarrollo social y uno de los principales recursos de formación e información de los ciudadanos, de construcción social con que cuenta el país. Por lo tanto es un deber conjunto de los ministerios de Cultura y Educación formular políticas y generar condiciones que permitan la formación de una sociedad lectora, capaz de desarrollar procesos de autoformación.

El sistema de bibliotecas públicas puede y debe cumplir una función en la formación de lectores, especialmente en el caso de quienes ya han abandonado el sistema educativo y no han alcanzado a afianzar hábitos sólidos. Debe ser igualmente un recurso para apoyar la formación de lectores en la primera infancia, trabajando coordinadamente con los entes estatales de fomento de la infancia y las organizaciones voluntarias, así como con los centros de infancia y juventud.

También corresponde a una política de lectura impulsada desde la biblioteca, trabajar con poblaciones que por una u otra razón se han visto marginadas del acceso a la lectura y la escritura, como son las poblaciones rurales más alejadas de los centros, los desplazados por el conflicto armado, quienes se hallan en condiciones de extrema pobreza, los reinsertados y la población con discapacidades sensoriales, entre otros. Es necesario diseñar políticas dirigidas a aquellos grupos humanos que tienen maneras diferentes de abordar la lectura y la escritura, como son las poblaciones indígenas, promoviendo la difusión de literatura en sus lenguas nativas, así como la producción y el uso de textos de apoyo a la lectura bilingüe, entre otras acciones.

La sociedad de la información y el conocimiento nos impone también desarrollar políticas relacionadas con la lectura y la escritura a través de las nuevas tecnologías, así como promover la conectividad en todo el territorio nacional, apoyándonos en los programas sectoriales del Ministerio de Comunicaciones.

Finalmente, y como parte esencial de una política de lectura y bibliotecas, el Estado debe ocuparse de promover la bibliodiversidad y ampliar los canales de circulación del libro. Esto significa crear políticas de estímulo a la producción de materiales regionales y culturales diversos (apoyar la pequeña y mediana industria editorial, fomentar la producción cultural en áreas que sean valiosas para los proyectos colectivos de la nación, entre otros) así como promover el desarrollo de canales de circulación para estos materiales (bibliotecas públicas, librerías, industria editorial, ferias del libro). Es necesario crear una instancia en el Gobierno que fije políticas en esta materia y articule los distintos intereses y sectores.

En síntesis, una política de lectura y bibliotecas para Colombia debe partir, por lo tanto, de planear la organización de su sistema bibliotecario, entendiendo que el acceso a la información y al conocimiento es un derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal y la participación social.

Debe así mismo articular estrategias, programas y proyectos entre los distintos entes encargados de conservar y difundir la memoria bibliográfica y documental, y promover su desarrollo con los recursos y canales apropiados para garantizar su reunión, conservación y difusión.

Debe trabajar de manera articulada con todas las instancias comprometidas en la formación de ciudadanos con capacidad para la lectura y la adquisición de información y conocimiento. Debe, por último, crear una instancia que articule y fije políticas para la producción y circulación del libro dentro de una sociedad multicultural y pluriétnica, garantizando la bibliodiversidad y teniendo en cuenta la variedad y diversidad de intereses de la población lectora.

## DIAGNÓSTICO

### EN EL ÁMBITO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, formulado en el año 2002, se propuso

[...] hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

En estos cinco años de implementación del Plan, dada la situación precaria de las bibliotecas públicas del país, se dio prioridad a la construcción, dotación y asesoría de los servicios bibliotecarios.

Se ha alcanzado un cubrimiento del 98% de los municipios, con la dotación de 850 bibliotecas entre 2003 y 2008. La meta fijada para el año 2010, de llegar al 100%, está próxima a cumplirse.

Igualmente, se han adelantado programas de capacitación en gestión bibliotecaria, promoción de lectura y organización comunitaria, que han formado a más de 11.000 bibliotecarios, maestros y usuarios de estos centros.

Sin embargo, aún se requiere de una estrategia para hacer sostenible a largo plazo el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas promovido por el Plan. Para empezar, es necesario promover la articulación con los municipios y los departamentos, buscando que las bibliotecas públicas y los planes de lectura estén inscritos como prioridad en sus planes de desarrollo y de acción.

Este planteamiento está explícito en la Ley General de Cultura (397 de 1997), que determina las competencias de los distintos niveles de la administración nacional en lo que respecta a las bibliotecas.

Otro factor indispensable para el funcionamiento de las bibliotecas públicas es la selección y formación del bibliotecario, y sobre todo su estabilidad. Teniendo en cuenta las dificultades para alcanzar la profesionalización en los municipios del país, es importante dar apoyo y formación constante a los bibliotecarios. Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que todo trabajo en este sentido es inútil mientras no se garantice su estabilidad laboral.

Es necesario también ampliar la conectividad en el país, ya que hasta el momento sólo un 37% de las bibliotecas públicas del país están conectadas a Internet, lo que dificulta y limita las posibilidades del trabajo en red del Sistema de Bibliotecas, así como las posibilidades de seguimiento, formación continua y acceso equitativo y universal de la población a la información y al conocimiento.

Finalmente, hay que definir una política de desarrollo de colecciones para las bibliotecas públicas que actualice y enriquezca el fondo básico suministrado por el Plan y consulte las necesidades y características de sus usuarios.

#### EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL

Quizás el mayor problema que hoy existe para realizar la inmensa tarea de reunir, preservar y difundir nuestro patrimonio bibliográfico y documental radica en la *falta general de conciencia del valor de este patrimonio en el contexto de la vida cultural del país*, lo que se refleja en escasez de recursos asociados a esta tarea. Desde las últimas décadas del siglo XX, la Biblioteca Nacional ha sufrido recortes drásticos de su planta de personal, que desde fines de los años setenta perdió más de dos terceras partes de su personal. La falta de recursos asociados a compra de fondos patrimoniales, a formación especializada, a infraestructura o a la organización de eventos internacionales que permitan compartir experiencias, ha sido parte de esta historia.

En el ámbito departamental, la situación es aún más grave. Salvo pocas y valiosas excepciones, los departamentos no asignan recursos para la labor patrimonial de sus bibliotecas. De hecho, menos de la mitad de los 32 departamentos del país tienen biblioteca departamental, y de éstos, sólo tres asumen la responsabilidad de recuperar su patrimonio mediante la divulgación y recepción de colecciones por depósito legal, según lo establecido en la legislación colombiana. A esta situación, que ya es crítica, se ha venido sumando el cierre de algunas de estas bibliotecas por decisión de los gobernantes de turno, sin que medie preocupación por confiar sus colecciones a alguna entidad, de manera que no se dispersen. En medio de esta situación se debe destacar el esfuerzo que realizan ciertas bibliotecas municipales que, ante la ausencia de la departamental, han asumido la tarea de recopilar su producción bibliográfica, aunque en condiciones físicas y de personal limitadas.

Es urgente, por lo tanto, crear un *sistema*, liderado por la Biblioteca Nacional, que articule de manera complementaria y cooperativa el trabajo de las distintas entidades que actualmente se hacen cargo de la recuperación, conservación y registro del patrimonio bibliográfico y documental del país. Es importante tener registro y control del material patrimonial, desarrollar catálogos colectivos, sistemas de intercambio de información entre bibliotecas, programas de formación y de asistencia técnica que contribuyan a fortalecer su labor.

Otro tema crucial para la labor patrimonial de las bibliotecas es el del *depósito legal*, mecanismo con el que estas bibliotecas recuperan buena parte del patrimonio bibliográfico y documental colombiano. Sin

embargo, tal como está funcionando hoy, muestra debilidades. Ya sea por el desconocimiento que los editores, impresores y autores tienen de la ley y de su importancia, o porque no se aplica en los departamentos, o por falta de mecanismos eficientes instaurados por el Estado para hacerla cumplir, el hecho es que la recuperación bibliográfica y documental del país por este mecanismo es insuficiente, con las consecuencias imaginables para investigadores y lectores de las futuras generaciones. Tampoco se han desarrollado e implementado mecanismos que den cuenta del inmenso caudal de transmisión de información y conocimiento que hoy circula por la vía digital. Finalmente, cabría preguntarse qué otro tipo de documentos no sujetos al depósito legal forman parte del material de interés histórico o patrimonial que debería reunir una biblioteca nacional o departamental, entre los que cabría citar, por ejemplo, los archivos personales, los documentos ligados a la vida cotidiana o los registros de la memoria oral.

Finalmente, hay que dedicar una última reflexión a las *políticas de divulgación y formación* de las bibliotecas patrimoniales, a su papel en la vida social, cultural y académica del país, y a la forma de cumplir este papel: ¿para quién, para qué y cómo reúnen, conservan y divulgan? ¿Cómo participan de las corrientes vivas de investigación y de creación cultural del país? ¿Cómo participan en las corrientes globales de información y conocimiento? ¿Cómo educan y forman a las nuevas generaciones? ¿Cuál es su papel en las comunidades a las que pertenecen? ¿Cómo se relacionan con las culturas no oficiales, no recogidas en formatos tradicionales?

## EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

Colombia inicia el siglo XXI en un contexto de acceso a la cultura escrita marcado por la inequidad. Diversos estudios realizados por los sectores educativo, cultural y del libro muestran que aún subsisten marcadas desigualdades en la formación lectora y en las competencias comunicativas de sus habitantes, así como en las posibilidades de acceso al libro y a la lectura en cualquier formato. Y, lo que es aún más grave, entre 2000 y 2005 cayeron varios indicadores críticos de la lectura en el país:<sup>6</sup>

- La proporción de colombianos en edad de trabajar que afirma leer habitualmente, cayó de 67,9% en 2000 a 65,9% en 2005.
- Si bien disminuyó el analfabetismo real (2,9 a 2,7%), aumentó el número de personas que dicen no haber desarrollado el hábito de la lectura (28,6 a 31,1%).
- Hubo un descenso general en la lectura habitual de libros en todos los grupos socioeconómicos, particularmente entre las personas que no están vinculadas al sistema educativo.
- La proporción de encuestados que afirmó leer libros habitualmente cayó de 48,3 a 40,7%. Aumentó en cambio la proporción de los que leen revistas y diarios y, sobre todo, Internet, que en áreas metropolitanas creció en un 144%.
- En cuanto a los lectores de libros, en su mayoría son estudiantes y jóvenes en edad escolar, cuya lectura principal es obligatoria, así como los colombianos con más años de educación, mayor número de libros en el hogar y pertenecientes a los niveles superiores de ingreso.

<sup>6</sup> Mauricio Reina y Cristina Gamboa, "Hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia", en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.

Estas dificultades de acceso a la cultura escrita se pueden explicar principalmente por los siguientes factores que, pese a los programas que se han adelantado en las últimas décadas, aún subsisten:

- Deficiencias educativas que se manifiestan en un escaso desarrollo de las competencias comunicativas y lectoras de los estudiantes.<sup>7</sup>
- Debilidad en la oferta de libros: bajos niveles de crecimiento, o franco decrecimiento, de los canales de distribución y comercialización de libros y altísima concentración de librerías en el centro del país.
- Debilidad en la oferta y el funcionamiento de las bibliotecas públicas en buena parte del país: si bien aquí se ha hecho un trabajo importante con el PNLB, particularmente en materia de dotación, los servicios bibliotecarios en muchas zonas del país aún funcionan de manera precaria e irregular.
- Inexistencia de una política de lectura que articule experiencias, conocimientos y esfuerzos, incluya a las poblaciones no escolares y garantice una formación, así como materiales de lectura, a lo largo de la vida.
- Debilidad en la organización de las bibliotecas patrimoniales del país y, en general, falta de una política que promueva la recuperación, despierte el interés y garantice la difusión y el acceso al patrimonio nacional entre la población.

Es necesario, por lo tanto, trabajar en una *política de lectura y de escritura* que articule los esfuerzos de las distintas instancias y organizaciones comprometidas en el tema y que incluya, con recursos, planes y metas claras, a las poblaciones escolares y no escolares, y garantice una formación continua; que incluya el desarrollo y florecimiento de otras formas culturales; que prepare a las personas para el mundo globalizado de la información y el conocimiento y permita el acceso fácil al libro y otras formas de lectura.

#### EN EL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE MATERIAL DE LECTURA

Hace falta una instancia estatal que fomente y articule nuevos procesos de producción editorial y de distribución, de manera que se promuevan iniciativas de interés cultural y se garantice la bibliodiversidad, así como nuevas formas y canales de distribución y comercialización que descentralicen la oferta.

Dentro de este contexto que señala fundamentalmente los problemas asociados al panorama actual de la lectura y las bibliotecas, vale la pena mencionar algunos puntos positivos que demuestran que en el país hay ya un camino recorrido que se convierte en terreno abonado para la construcción de la política:

En primer lugar, los esfuerzos que desde hace ya varias décadas vienen realizándose en materia de lectura y de bibliotecas públicas y que demuestran que existe una demanda que responde de manera positiva a estos esfuerzos. En el caso de Bogotá, los resultados de la inversión realizada por Biblored son evidentes: en cinco años, el número de usuarios creció y se diversificó, pasando de 6,5 a 11,5 millones, con una mayor proporción de personas no vinculadas al sistema escolar, de lectores adultos, de lectores de estratos medios y bajos y de población ocupada.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> L. Peña, *La lectura en contexto: teorías, experiencias y propuestas de lectura en Colombia. Un marco de referencia para el estudio PIRLS*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 2002.

<sup>8</sup> Jorge Orlando Melo, "Bibliotecas y lectura en Bogotá", en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, op. cit.

En segundo lugar, el aumento notorio y en crecimiento de los lectores de Internet, en todas las clases sociales, niveles de educación, género, edad y ubicación geográfica, nos señala que tenemos en este sistema una herramienta indispensable y valiosísima de comunicación y acceso.<sup>9</sup>

Por último, entre los expertos del ámbito regional existe una conciencia clara sobre la necesidad del desarrollo de una política pública en materia de lectura y bibliotecas. Muchos de estos esfuerzos, en el contexto iberoamericano, han sido liderados por el Cerlalc y la OEI, y han dejado importantes documentos de trabajo. En Colombia, desde hace 15 años se ha venido planteando en diversos escenarios el tema de la necesidad de la formulación de políticas, lo cual nos muestra que existe un ambiente maduro para la discusión y el trabajo conjunto.

## MARCO NORMATIVO

El marco de referencia conceptual en el que se inscriben las políticas del quehacer cultural del país en la última década está dado por el Plan Decenal de Cultura “Hacia una ciudadanía democrática cultural”.

En lo referente al patrimonio cultural de la nación, la Constitución Política de 1991, en su artículo 72 establece:

El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica. [...] El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Por su parte, la Ley General de Cultura (397 de 1997) determina la función patrimonial de la Biblioteca Nacional. De acuerdo con esta ley, la misión de la Biblioteca Nacional queda establecida en los siguientes términos:

Garantizar la recuperación, preservación y acceso a la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico en cualquier soporte físico; así como la promoción y fomento de las bibliotecas públicas, la planeación y diseño de las políticas relacionadas con la lectura, y la satisfacción de necesidades de información indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los colombianos [...]

El Decreto 460 de 1995 reglamenta en los siguientes términos lo referente al depósito legal:

Se entiende por *depósito legal* la obligación que se le impone a todo editor de obras impresas, productor de obras audiovisuales y productor de fonogramas en Colombia y a todo importador de obras impresas, obras audiovisuales y fonogramas, de entregar para su conservación en las entidades y por las cantidades determinadas en el artículo 25 del presente decreto, ejemplares de la obra impresa, audiovisual o fonogra-

<sup>9</sup> Germán Rey, “Lecturas que crecen, lecturas inmóviles: la lectura en Internet, periódicos y revistas en Colombia”, en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, op. cit.

ma producidos en el país o importados, con el propósito de guardar memoria de la producción literaria, audiovisual y fonográfica y acrecentar el patrimonio cultural.

Finalmente, en 1975, se formula el Decreto 287, por medio del cual se declara monumento nacional a la Biblioteca Nacional:

Artículo único. Proponer al Gobierno Nacional, la declaratoria de monumento nacional de la Biblioteca Nacional, constituida por su colección de libros raros y curiosos, hemeroteca, manuscritos e impresos y los fondos que la componen, junto con el edificio de la Biblioteca Nacional. En consecuencia, la colección de libros raros y curiosos, la hemeroteca, los manuscritos e impresos de la Biblioteca Nacional, formarán un conjunto que en ningún caso podrá fraccionarse, segregarse ni dividirse [...] Parágrafo 1. Los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad a la presente ley, así como los bienes integrantes del patrimonio arqueológico, serán considerados como bienes de interés cultural.

La Ley determina así mismo las competencias de los distintos niveles de administración nacional en el ámbito de las bibliotecas públicas. Al referirse a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, determina que:

Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones [...] Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casa de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4º, de la Ley 60 de 1993.

En 2002 se desarrolla el documento Conpes 3.222, que pone en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, cuyo objetivo fundamental es:

Hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

El Plan propone “adelantar un trabajo interinstitucional de concertación y articulación, que lidere la Biblioteca Nacional a través de la RNBP.”<sup>10</sup>

Unesco, por su parte, ha impartido directrices para las bibliotecas públicas y para las bibliotecas nacionales, a las que les asigna la responsabilidad de la preservación y difusión del patrimonio bibliográfico de un país, así como el carácter rector del sistema nacional de bibliotecas:

<sup>10</sup> Documento Conpes 3.222, “Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas”, Bogotá, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación, 2003.

La existencia de bibliotecas pujantes es fundamental para el desarrollo y la supervivencia de las sociedades democráticas y progresistas, para el perfeccionamiento de unos ciudadanos ilustrados y el fomento de la investigación. No se pueden mejorar los servicios de las bibliotecas de un país si se carece de la dirección de una biblioteca nacional, que debería ser el principal promotor en materia de bibliotecología y dar ejemplo en todas las esferas.<sup>11</sup>

En el ámbito específico de la lectura, en las últimas décadas se han dado una serie de reuniones a escala regional convocadas por el Cerlalc y la OEI que buscan convertir la lectura y la escritura en objetos de política pública. De estas reuniones surge el documento “Agenda de políticas públicas de lectura y bibliotecas”, Cartagena, 2004. También en el contexto nacional se ha adelantado un trabajo de construcción de políticas de lectura y escritura liderado principalmente por Asolectura, las bibliotecas públicas de Medellín y la Universidad de Antioquia.

El Cerlalc ha venido trabajando en un proyecto de ley sobre tipo de bibliotecas para Iberoamérica, que será puesto a discusión con los actores del sector, con el fin de desarrollar un proyecto de ley de bibliotecas para Colombia.

## **OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA**

Garantizar la recuperación, conservación, organización, control y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del país, así como las posibilidades de acceso de toda la población a la lectura, la información y el conocimiento, con independencia de barreras físicas, regionales, sociales o culturales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA**

- Asegurar la recuperación, conservación, difusión, control y acceso al patrimonio bibliográfico y documental del país, en todos sus formatos, de manera que se contribuya, desde el ámbito y competencia de la Biblioteca Nacional, a la conservación de la memoria histórica y cultural del país.
- Fortalecer el papel de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas departamentales como centros depositarios de patrimonio bibliográfico de la nación.
- Consolidar el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de manera que articule todas las redes del país y aproveche sus recursos de forma cooperativa y complementaria.
- Diseñar e implementar un plan de lectura que permita el acceso a las fuentes de información y conocimiento de manera efectiva y provechosa en cualquier momento de la vida y bajo cualquier condición étnica, regional o social.
- Consolidar un marco de acción institucional que consulte y articule los conocimientos, experiencias y esfuerzos de las entidades públicas y privadas relacionadas con los procesos de producción y circulación del libro.

---

<sup>11</sup> Guy Silvestre, *Directrices sobre bibliotecas públicas*, París, Unesco, Programa General de Información y Unisist, 1987, p. 3.

## LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA

La política de lectura y bibliotecas debe articularse alrededor de los cuatro grandes ejes de acción que se relacionan a continuación.

### PATRIMONIO Y MEMORIA

La Biblioteca Nacional y las demás bibliotecas que hacen parte del Sistema Nacional de Patrimonio Bibliográfico deben estar en capacidad de dar cuenta de toda la producción bibliográfica y documental del país en cualquier soporte, proveniente de cualquier comunidad cultural y para cualquier momento de su historia. La Biblioteca Nacional es la entidad encargada de garantizar el control bibliográfico nacional con acciones como la coordinación y el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Patrimoniales, la conformación de un catálogo colectivo y el diseño de una política de acceso universal. Debe ser también un centro activo de investigación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental del país.

#### Acciones

- Fortalecimiento y modernización de la Biblioteca Nacional.
  - Plan estratégico.
  - Modernización, dotación, mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura física de la Biblioteca Nacional. Modernización de su equipamiento tecnológico de conservación, restauración, catalogación y conversión en soportes digitales del patrimonio impreso.
  - Fortalecimiento de la gestión de la Biblioteca Nacional: dirección administración, planeación y estadística, subdirección, apoyo jurídico, área informática.
- Fortalecimiento de los procesos de preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental colombiano.
  - Conformación del Sistema Nacional de Patrimonio Bibliográfico.
    - Formulación del Plan Nacional del Patrimonio bibliográfico.
    - Formulación del Plan Nacional de Preservación.
    - Control bibliográfico nacional.
    - Servicio nacional a investigadores.
    - Estímulo a las bibliotecas departamentales para recuperación del patrimonio bibliográfico.
  - Fortalecimiento de los procesos de recuperación, preservación, divulgación y control del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional:
    - Desarrollo de colecciones.
    - Preservación del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional.
    - Inventario y catalogación.

- Mejoramiento y ampliación de los servicios de la biblioteca.
- Centro de Documentación Musical.
- Memoria digital colombiana.
- Formación de públicos y difusión de patrimonio
- Publicaciones y divulgación.

### **SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

Es necesario garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, definiendo con claridad la responsabilidad de los gobiernos nacional, departamental y municipal, y poniendo en marcha sistemas efectivos de evaluación, información y seguimiento. Igualmente hay que trabajar por la consolidación de un Sistema de Bibliotecas Públicas que articule todas las redes del país y aproveche sus recursos de manera cooperativa y complementaria. Finalmente, hay que velar por lograr la conectividad, de modo que se logren integrar sistemas continuos de información y de formación.

#### **Acciones**

- Garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.
- Crear programas de formación y capacitación para los bibliotecarios.
- Definir el perfil del bibliotecario y promover su estabilidad laboral.
- Consolidar el Sistema de Bibliotecas Públicas y de coordinaciones departamentales.
- Ampliar los sistemas de conectividad y generar sistemas de información y formación dirigidos a las bibliotecas.
- Convertir las bibliotecas públicas en espacios articulados a la vida de las comunidades.

### **PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA**

Es necesario fortalecer el papel que cumple la biblioteca pública en la formación y acceso de las comunidades y de sus individuos a la cultura escrita. Por esta razón, es importante que las bibliotecas participen en el desarrollo de un plan nacional de lectura y escritura, que dé continuidad y se constituya en uno de los ejes fundamentales del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

#### **Acciones**

- Trabajar con el sector educativo y otros expertos en promoción de lectura, para definir principios y lineamientos de lo que debe ser un plan nacional de formación, promoción y fomento de la lectura y escritura.
- Desarrollar con bibliotecarios y maestros, programas orientados a fortalecer su formación como lectores.
- Desarrollar programas de alfabetización digital que permitan acceder a la información y al conocimiento de manera global.
- Desarrollar programas de lectura dirigidos a la primera infancia y a las familias en acuerdo con las entidades responsables, como el Instituto de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación.

- Desarrollar programas de lectura en espacios no convencionales, como cárceles y hospitales.
- Desarrollar programas de lectura que atiendan la diversidad cultural del país.
- Desarrollar un banco de experiencias exitosas que permita identificar, orientar e impulsar el desarrollo de iniciativas novedosas y eficaces.
- Orientar y asesorar a escala local y regional el diseño e implementación de planes municipales y/o departamentales de lectura y escritura que compartan los lineamientos de la política nacional
- El Plan debe prever sus propias medidas de evaluación y seguimiento que permitan valorar los logros e introducir las mejoras necesarias.

## **PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DEL LIBRO Y OTROS MATERIALES DE LECTURA EN EL PAÍS**

Es necesario crear una instancia de articulación entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de planes y programas relacionados con la producción y circulación del libro y otros materiales de lectura, de modo que se garantice la bibliodiversidad y se amplíen los canales de circulación de estos materiales en el país. Es importante vincular a escritores, ilustradores, editores y traductores con el público, propiciando encuentros y apoyando la protección de los derechos de autor de los creadores.

### **Actores**

- Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Comunicaciones.
- Ministerio de Protección Social.
- Instituto de Bienestar Familiar.
- Consejo Nacional de Cultura.
- Universidades y grupos de investigación.
- Secretarías de cultura.
- Gobiernos locales.
- Organismos no gubernamentales.
- Empresa privada.
- Sociedad civil.
- Industria editorial.
- Librerías.
- Proveedores de tecnología.
- Grupos étnicos.
- Inci e Insor.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- Una Biblioteca Nacional que para el bicentenario de la Independencia haya recuperado su condición de referente fundamental de la cultura nacional y esté en capacidad de dar cuenta de la recuperación,

conservación y difusión de la memoria bibliográfica, hemerográfica, audiovisual, oral y virtual del país en todas sus regiones.

- Un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Patrimoniales articulado y dotado de los recursos que le permitan cumplir a cabalidad su función y compartir recursos, información y conocimiento.
- Un país de lectores críticos y de públicos formados en un interés por la cultura y la conservación de su memoria.
- Un documento de política concertado y legitimado con las organizaciones públicas y la sociedad civil y una legislación que le dé una base sólida y duradera a la Política Nacional de Lectura y Bibliotecas.

## Bibliografía

- Cerlalc, OEI, *Plan Iberoamericano de Lectura, “Agenda de políticas públicas de lectura”*, Bogotá, Cerlalc, 2004.
- Departamento Nacional de Planeación, Documento Conpes 3.222, “Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas”, Bogotá, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación, 2003.
- Fernández de Zamora, Rosa María y Clara Budnik, “Preservación del pasado para el futuro”, disponible en [www.ifla.org/IV/ifla66/papers](http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers), 2000.
- Fuentes, Juan José, “Bibliotecas nacionales y sociedad del conocimiento: perspectivas de futuro”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 28, No. 2, julio-diciembre de 2005.
- Melo, Jorge Orlando, “Bibliotecas y lectura en Bogotá”, en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural: un plan colectivo desde y para un país plural”*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.
- Peña, L., *La lectura en contexto: teorías, experiencias y propuestas de lectura en Colombia. Un marco de referencia para el estudio PIRLS*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 2002.
- Reina, Mauricio y Cristina Gamboa, “Hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia”, en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Rey, Germán, “Lecturas que crecen, lecturas inmóviles: la lectura en Internet, periódicos y revistas en Colombia”, en *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro y Fundalectura, 2006.
- Silvestre, Guy, *Directrices sobre bibliotecas públicas*, París, Unesco, Programa General de Información y Unisist, 1987.

## NORMATIVIDAD

- Constitución Política de 1991, Artículo 72.  
 Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).  
 Decreto 460 de 1995.  
 Decreto 287 de 1975.